



D.A. EXENTO Nº 10.889 SAN BERNARDO, 23 de Noviembre de 2011.-VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 1.818, de fecha 16 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "Bazar, Paquetería e Inciensos", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 74, 1era. Cuadra, a nombre del Sr. Jaime Esteban Castro Aubel, C. N. I.: N° 17.379.771-0, con domicilio particular en Pasaje Canal Beagle N° 14121, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (1)
Oficina de Partes y ARCHIVO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL